



CSJ 3103/2025/RH1

Freidenberg, Leonardo c/ Basualdo,
Héctor Modesto s/ desalojo (excepto
por falta de pago).

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa Freidenberg, Leonardo c/ Basualdo, Héctor Modesto s/ desalojo (excepto por falta de pago)”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió con todos los requisitos previstos en el art. 1° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007, en tanto ha excedido el número de renglones allí permitido en todas las páginas.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **Dr. Carlos Alfredo Rajoy** en representación de la parte demandada.
Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.**
Tribunales intervinientes con anterioridad: **Juzgado Civil y Comercial n° 4 y la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, ambos del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires.**